

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00810 00**

Ténganse por agregados al expediente los documentos que preceden, los cuales dan cuenta de la aprehensión del rodante de placas EJM-283; no obstante, una vez se tenga constancia de la decisión de segunda instancia, se resolverá sobre el secuestro del mismo.

Notifíquese,

La Jueza,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 111 de fecha 31 de julio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT  
Secretario

DS